



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00556786- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Planeamiento Físico solicita el pago de las horas extras correspondientes al personal que se detalla en el orden 2, por el periodo, la cantidad, el porcentaje y el monto bruto total que se indica;

Lo informado en el orden 13, por la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado por la Secretaría de Planeamiento Físico y abonar al personal detallado en la planilla confeccionada por la mencionada secretaría, que forma parte de la presente como archivo embebido, las horas extras correspondientes al mes de junio de 2024, por la cantidad y el monto bruto que en cada caso se indica, gasto que será atendido con Recursos Propios de la citada dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Declarar que lo dispuesto en el artículo que antecede se encuadra en la normativa del art. 74 del Decreto 366/06.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

